



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Música
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 4 versiones públicas de las actas de Consejo Técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, referencias o descripción sintomatologías y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre del 2024 Sesión extraordinaria N° 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/acta/



CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro y previa convocatoria en las instalaciones de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Barragán número treinta y dos, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes del Consejo Técnico presidido por la directora de la entidad Dra. Tania Zelma Chávez Náder y el secretario Emmanuel Gabriel Kiolal Vélez Peralta; contado con la asistencia del Dr. Daniel Serna Poot; Mtro. Erick Lemoine Landa, Representante Maestro; Mtro. Leonardo Morales Zamorano, Representante Maestro, María Luisa Villalpando Muñoz, Consejera alumna y Andrea Montoya Rodríguez, Representante alumna de la Maestría en Música. Una vez integrado el quórum reglamentario, la Dra. Tania Zelma Chávez Náder da a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día

II. Solicitud de aval para las Becas Escolares 2024 y Becas para el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico 2024.

III. **N1-ELIMINADO 1**, matrícula S23013157 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para la inscripción extemporánea de la E.E. Énfasis I: Musicología III, con NRC 13153.

IV. **N2-ELIMINADO 1**, matrícula S23013137 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de baja extemporánea de dos E.E. "Ética y estética de la educación musical" NRC 99227 y "Métodos de educación musical".

V. **N3-ELIMINADO 1**, matrícula S22017724 de Técnico en Música. Solicitud de baja temporal del periodo agosto 2024-enero 2025.

VI. **N4-ELIMINADO 1**, matrícula S23013156 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de baja extemporánea de la E.E. "Instrumento armónico I: Piano".

VII. **N5-ELIMINADO 1**, matrícula S21014646 de la Licenciatura en Música. Solicitud de cambio de perfil de Énfasis hacia el perfil de Musicología.



VIII. **N6-ELIMINADO 1**, matrícula 9760240 de la Licenciatura en Educación Musical, del plan rígido Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional.

IX. **N7-ELIMINADO 1**, matrícula 20014827 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional.

X. **N8-ELIMINADO 1**, matrícula S20014840 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de baja extemporánea de la E.E. Énfasis IV Ensamblés III, con NRC 86835 del periodo agosto 2023-enero 2024. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional.

XI. **N9-ELIMINADO 1**, matrícula S22014418 de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para estancia de movilidad estudiantil, presentando dos opciones: en la ciudad de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) como parte del PROMUV (Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana) para el periodo febrero-junio 2025.

XII. **N10-ELIMINADO 1**, matrícula S22014416 de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para estancia de movilidad estudiantil, presentando dos opciones: en la ciudad de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) como parte del PROMUV (Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana) para el periodo febrero-junio 2025.

XIII. La Dra. Tania Chávez informa a los presentes que con la finalidad de agilizar el trámite para los estudiantes de esta Facultad de Música que en el formato de SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO, se elimine la columna de "firmas" del jurado.

XIV. **N11-ELIMINADO 1**, quien fue docente de la Licenciatura en Educación Musical de esta Facultad de Música, presenta la solicitud que consiste en que se le proporcionen las actas de examen de las tesis que dirigió a alumnos de esta Facultad.

XV. **N12-ELIMINADO 1**. Solicitud de revalidación de programa de estudios.

XVI. **N13-ELIMINADO 1**, S18012208 del Ciclo Preparatorio a la Carrera de Técnico en Música: Cuerdas.



XVII. Asuntos generales.

I. **Aprobación del orden del día.** Se aprueba el orden del día y se pasa al siguiente punto

II. **Solicitud de aval para las Becas Escolares 2024 y Becas para el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico 2024.** La doctora Tanía Chávez informa a los presentes que la Dirección de Supervisión y Desarrollo Escolar de la U. V. requiere del aval de este Consejo Técnico para dar continuidad a la asignación de las Becas Escolares 2024, periodo Agosto 24-enero 25), con base en la convocatoria publicada para este fin, así como para las Becas para el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico 2024. Los integrantes del Consejo Técnico **AVALAN** la relación con los nombres de los alumnos que cumplieron con los requisitos requeridos en dicha convocatoria, por lo que se relacionan a continuación los nombres de los beneficiados:

BECAS ESCOLARES

Área Académica de Artes	Xalapa	Escolarizado	Lic. en Educación Musical	S21013028	Martínez García Fernando Ariel
Área Académica de Artes	Xalapa	Escolarizado	Lic. en Música	S22014415	Vásquez Vibanco Edson David

BECAS ESTÍMULO AL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y ARTÍSTICO

Área Académica de Artes	Xalapa	Escolarizado	Técnico en Música: Guitarra	S24015830	Bratoz Castro Jan Anton
Área Académica de Artes	Xalapa	Escolarizado	Técnico en Música: Cuerdas	S23016379	Bazán García Oliver
Área Académica de Artes	Xalapa	Escolarizado	Técnico en Música: Guitarra	S24015828	Martínez López Sara Sofía

III. **N14-ELIMINADO 1** matrícula **S23013157** de la Licenciatura en Educación Musical. **Solicitud de autorización para la inscripción extemporánea de la E.E. Énfasis I: Musicología III, con NRC 13153.** Se **AUTORIZA** la petición ya que cuenta con la aceptación del maestro titular Rafael Emmanuel Espinosa.

IV. **N15-ELIMINADO 1**, matrícula **S23013137** de la Licenciatura en Educación Musical. **Solicitud de baja extemporánea de dos E.E. "Ética y estética de la educación musical" NRC 99227 y "Métodos de educación musical".** Se **APRUEBA** la petición considerando la recomendación médica que adjunta a su petición, en cuyo diagnóstico es

N16-ELIMINADO 46

V. **N17-ELIMINADO 1**, matrícula **S22017724** de Técnico en Música. **Solicitud de baja temporal del periodo agosto 2024-enero 2025.** Se **APRUEBA** la petición como apoyo para la alumna, quien se encuentra inscrita también en la Lic. en Educación Musical y por motivos económico requiere buscar trabajo para poder continuar con sus estudios.



VI. **N18-ELIMINADO 1**, matrícula **S23013156** de la Licenciatura en Educación Musical. **Solicitud de baja extemporánea de la E.E. "Instrumento armónico I: Piano". Se APRUEBA** como apoyo para el alumno, ya que la maestra titular de la E.E. le recomendó darla de baja por falta de conocimiento en la ejecución del instrumento.

VII. **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **S21014646** de la Licenciatura en Música. **Solicitud de cambio de perfil de Énfasis hacia el perfil de Musicología. Se AUTORIZA** la petición con la finalidad de que el alumno pueda continuar sus estudios con el perfil que considera más apto para él.

VIII. **N20-ELIMINADO 1**, matrícula **9760240** de la Licenciatura en Educación Musical, del plan rígido **Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional. Se AUTORIZA** la petición quedando conformado el pre-jurado de la siguiente manera:

Dr. Daniel Serna Poot
Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
Mtro. José Saldaña Ballesteros
L.E.M. Minerva Iparrea Decuir

IX. **N21-ELIMINADO 1**, matrícula **20014827** de la Licenciatura en Educación Musical. **Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional. Se AUTORIZA** la petición quedando conformado el pre-jurado de la siguiente manera:

Dr. Daniel Serna Poot
Dra. Aurora de los Ángeles Hernández Vendrell
Mtra. Julieta Varanasi González García

X. **N22-ELIMINADO 1**, matrícula **S20014840** de la Licenciatura en Educación Musical.

Solicitud de baja extemporánea de la E.E. Énfasis IV Ensamblés III, con NRC 86835 del periodo agosto 2023-enero 2024. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para la presentación del trabajo recepcional. Se AUTORIZA la petición quedando conformado el pre-jurado de la siguiente manera:

Dr. Daniel Serna Poot
Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero



Universidad Veracruzana
Facultad de Música

XI. **N23-ELIMINADO 1**, matrícula S22014418 de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para estancia de movilidad estudiantil, presentando dos opciones: en la ciudad de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) como parte del PROMUV (Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana) para el periodo febrero-junio 2025. Se AVALA la petición con los siguientes datos:

Asignaturas a cursar

Universidad de destino: Fac. de Música, UNAM
Fac. de Artes, BUAP

Periodo de la movilidad Febrero-junio

Programa educativo: Licenciatura en Música-instrumentista
Licenciatura en Música

País: México

Universidad Veracruzana	Universidad de destino
Énfasis II, Instrumento VI	Instrumento VI
Perfil VIII, Repertorio y prácticas Orquestales IV	Conjuntos orquestales VI (UNAM) Prácticas orquestales IV (BUAP)
Terminal complementaria I	Historia de la música mexicana II (UNAM) Historia de la música en México II (BUAP)
Terminal complementaria III	Optativa elegible según la oferta académica del Plan de Estudios

XII. **N24-ELIMINADO 1**, matrícula S22014416 de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para estancia de movilidad estudiantil, presentando dos opciones: en la ciudad de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) como parte del PROMUV (Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana) para el periodo febrero-junio 2025. Se AVALA la petición con los siguientes datos:

Asignaturas a cursar

Universidad de destino: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Periodo de la movilidad Febrero-junio
Programa educativo: Asignatura (PROMUV)

País: México

Universidad Veracruzana	Universidad de destino
Perfil II Ensamblés III	Música de Cámara C
Instrumento VI	Instrumento principal VI
A.C.A. IV	Teoría y análisis musical VI



	Optativa para formación de competencias
Terminal complementaria II	Complementarias

XIII. La Dra. Tania Chávez informa a los presentes que con la finalidad de agilizar el trámite para los estudiantes de esta Facultad de Música que en el formato de SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO, se elimine la columna de "firmas" del jurado. Se acuerda que se probará este nuevo formato para ver su funcionabilidad.

XIV. N25-ELIMINADO 1, quien fue docente de la Licenciatura en Educación Musical de esta Facultad de Música, presenta la solicitud que consiste en que se le proporcionen las actas de examen de las tesis que dirigió a alumnos de esta Facultad. Se AUTORIZA la petición enlistando a continuación de las actas de los siguientes egresados:

Año 2018: N26-ELIMINADO 1
Año 2020:

XV. N27-ELIMINADO 1. Solicitud de revalidación de programa de estudios. La Dra. Chávez informa que la solicitante es estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Musical en la Escuela Superior de Música del Instituto Sinaloense de Cultura en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por lo que adjunta la documentación para la revisión correspondiente para revalidar las E.E. cursadas en la universidad de origen, para la Licenciatura en Educación Musical de esta Facultad de Música. Los integrantes del Consejo Técnico proceden a nombrar una comisión para tal efecto, quedando integrada de la siguiente manera: Dr. Daniel Serna Poot, Dra. Tania Zelma Chávez Náder, Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera y Leonardo Morales Zamorano (suplente).

XVI. N28-ELIMINADO 1, S18012208 del Ciclo Preparatorio al nivel Técnico en Música: Cuerdas. Se AUTORIZA el trámite que corresponda para llevar a cabo la equivalencia de estudios de las materias acreditadas en el Ciclo Preparatorio al Ciclo Técnico y así poder estar en condiciones de realizar su Servicio Social y obtener el título de nivel Técnico Superior Universitario (TSU).

XVII. Asuntos generales. No se registraron



Universidad Veracruzana
Facultad de Música

En virtud de que se desahogaron los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



Dr. Daniel Serna Poot
Consejero Maestro



Mtro. Eric Lemoine Landa
Representante Maestro



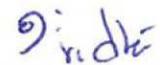
Mtro. Leonardo Morales Zamorano
Representante Maestro



Mtro. Emmanuel Gabriel Kiolal Vélez Peralta
Secretario



María Luisa Villalpando Muñoz
Consejera alumna



Andrea Montoya Rodríguez,
Representante alumna de la Maestría en Música



Dra. Tania Zelma Chávez Náder
Directora de la Entidad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- **LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."